

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 222

Viernes, 18 de Noviembre de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 8
Jefatura Provincial de Tráfico	8 y 9
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	9 y 10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	11 y 12
--------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	12 a 15
------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	15
Juzgados de lo Social	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.108/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o propo-



sición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 04-11-2005

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043315566	M MENDOZA	70812855	AREVALO	24-09-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043328925	A XU	X1466910Q	AVILA	29-08-2005	150,00		RD 13/92	057.
059043214083	N PELAEZ	X4945655B	AVILA	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043404861	F SAN GIL	06552977	AVILA	22-08-2005	150,00		RD 13/92	018.2
059402239003	A CONDE	06555794	AVILA	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043641081	C HERRERO	70801598	AVILA	05-09-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043516444	DIVULGACION YASESORIA MEDI	805124995	CANDELEDA	10-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043409957	J RUEDA	05226666	LA ADRADA	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043404812	J CUERVA	06578649	LA ADRADA	08-09-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
050043137603	J CUERVA	06578649	LA ADRADA	08-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043501090	F RODRIGUEZ	03812465	MESEGAR DE CORNEJA	02-10-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
059043621077	M SERRANO	70795675	MOMBELTRAN	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043696082	C SUAREZ	05622481	CANOVELLES	10-09-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402258737	R DE SANTIAGO	38781133	MATARO	02-10-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043430823	C DIAZ	07803084	MOLLET DEL VALLES	17-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059402244620	F SUAREZ	73364656	PARETS DEL VALLES	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402239573	M CELMA	39021444	SABADELL	10-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043629032	P NERIA	47152322	SABADELL	21-08-2005	150,00		RD 13/92	143.1
050043544300	A AUQUI	X3666572G	DELEITOSA	02-10-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059402239143	LUIS POVEDA PIEROLA Y CIA	C25047697	LLEIDA	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043535463	J LUNA	15360321	CALZADA DEL COTO	11-08-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050402184997	G D CROSS	X3177028S	LEON	23-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402260756	S CAÑON	09697614	PONFERRADA	03-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402246759	L JI	X2028524Q	ALCALA DE HENARES	17-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
059043620577	I PORTILLO	09018748	ALCALA DE HENARES	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043620589	J BENITO	09033847	ALCALA DE HENARES	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402252840	A DE MULDER	50734968	ALCALA DE HENARES	13-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043535244	C EL FARISSI	X4135194R	ALCORCON	02-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043617610	D VEGUILLA	07517383	ALCORCON	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043637922	A MIGUEL	08932798	ALCORCON	04-09-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
050043638501	F MARTINEZ	44837278	ALCORCON	16-09-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
050043637636	F MARTINEZ	44837278	ALCORCON	16-09-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
050043648464	O GUILLEN	50713797	ALPEDRETE	28-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043647320	F VINUESA	70071623	ALPEDRETE	27-08-2005	90,00		RD 13/92	090.1
059043563089	A RODRIGUEZ	50934587	CADALSO DE VIDRIOS	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043578620	R SANCHEZ	02516873	COLLADO VILLALBA	25-09-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043668827	C TEJERA	70058020	COLLADO VILLALBA	16-09-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
050043323150	M MORENO	33512217	COLMENAREJO	11-08-2005	310,00		RD 2822/98	001.1
050043501027	A LAOSSA	51588558	COSLADA	24-09-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043644768	A TORRALBA	70488994	COSLADA	14-08-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043577457	JOYAS SANTA MARIA SL	B82579947	FUENLABRADA	28-09-2005	150,00		RD 13/92	010.1
050043696094	V PETRU	X4276438W	FUENLABRADA	10-09-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043647071	D MARTIN	09457164	FUENLABRADA	27-08-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
050402239354	E ARROYO	46923860	FUENLABRADA	07-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043497164	M DOMINGUEZ	46929129	FUENLABRADA	29-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
059402237869	R ARAGONESES	48997264	FUENLABRADA	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043643788	M OTERO	51980599	FUENLABRADA	09-09-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043631660	C PAZ	52983279	FUENLABRADA	01-09-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
050043665413	R SANCHEZ	09609256	GETAFE	18-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043011469	A JIMENEZ	01618010	LAS ROZAS DE MADRID	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402237560	M IGLESIAS	07728079	LAS ROZAS DE MADRID	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043578395	SUPEROFFICE SOFTWARE S A	A81883589	MADRID	10-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043403730	MUSICLAN MANAGEMENT SL	B84055714	MADRID	24-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2
059043643127	A EL BOUZAI	X1105688D	MADRID	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043563922	A CAZACU	X1491371M	MADRID	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043638045	J CUEVA	X2577935A	MADRID	23-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043638057	J CUEVA	X2577935A	MADRID	23-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043574043	J MOLINA	00400793	MADRID	13-10-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043593153	M ESCUDERO	00728370	MADRID	11-08-2005	60,00		RD 13/92	094.2
050043687044	P SANTO TOMAS	00815187	MADRID	30-09-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043687032	P SANTO TOMAS	00815187	MADRID	30-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402252856	J GOMEZ	00819119	MADRID	13-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043563727	A LOPEZ DE DICASTILLO	00832407	MADRID	16-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043545973	L NUERO	01044244	MADRID	20-09-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
050043578668	L GOMEZ	01132626	MADRID	05-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
059043574269	A DIE	01385421	MADRID	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043643314	J GONZALEZ	02199256	MADRID	24-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043643739	J GONZALEZ	02199256	MADRID	12-09-2005	90,00		RD 13/92	094.2
059043643097	J ARAQUE	02227162	MADRID	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402222172	J CERRO	02531523	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043328457	A RENIEBLAS	02717851	MADRID	08-08-2005	90,00		RD 13/92	118.1
050043603432	M SOLANO	02855255	MADRID	20-08-2005	90,00		RD 13/92	154.
059043320995	A LUCAS	03079103	MADRID	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043127373	A MENENDEZ	04848811	MADRID	16-08-2005	90,00		RD 13/92	154.
059043592636	M BONMATI	05275496	MADRID	12-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043636437	P FERNANDEZ	05283936	MADRID	24-09-2005	450,00		RD 2822/98	034.1
050043324245	L RECARTE	05342806	MADRID	18-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043321392	M ROS	05389251	MADRID	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043343707	M RODRIGUEZ	06533677	MADRID	13-08-2005	60,00		RD 13/92	171.
059043343430	J DE LA ROSA	07226963	MADRID	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043515423	M NIETO	08965008	MADRID	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402260057	A DE RENTERIA	11789054	MADRID	14-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043328430	G AYALA	11795559	MADRID	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043696112	D GARCIA	11839810	MADRID	10-09-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402250581	J MORANTE	13003538	MADRID	13-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
050402252966	F SANCHEZ	34951160	MADRID	13-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
059043604298	V REY	46875452	MADRID	26-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043645451	F MOLINA	50016714	MADRID	28-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059402220766	N SERRANO	50092167	MADRID	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043319389	J SALAZAR	50128261	MADRID	27-09-2005	150,00		RD 13/92	143.1
050402221702	R MARISCAL	50198860	MADRID	04-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043515166	J LOPEZ	50287410	MADRID	01-11-2004	150,00		RD 13/92	094.2
050043639116	E TRADACETE	50709478	MADRID	02-09-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043545201	E MATEOS	50757427	MADRID	21-08-2005	150,00		RD 13/92	118.1
059043643103	A VELASCO	50842496	MADRID	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043592720	E FERNANDEZ	50952426	MADRID	14-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402252693	G SANCHEZ	50972306	MADRID	13-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043542645	J GUTIERREZ	51102051	MADRID	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402252772	C BERNABE	51352599	MADRID	13-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043516237	S RICO	51371932	MADRID	25-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402258336	F NAVARRO REVERTER	51403025	MADRID	18-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043632833	A ABERTURAS	51606734	MADRID	16-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043132388	J GUTIERREZ	51869772	MADRID	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402239767	J FORNIES	52869724	MADRID	11-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043640350	J IGLESIA	70796544	MADRID	14-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2
059043542463	M CASTAÑEDA	74589014	MADRID	29-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402248636	J MARTIN	76104113	MADRID	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402239950	M REAL	76406003	MADRID	12-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043498181	M TELLO	07814476	ARAVACA	06-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043499562	M TELLO	07814476	ARAVACA	06-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043403789	T CIOCEA	X4580178G	SAN FERNANDO DE HE	19-08-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043500461	M MACEDA	52344371	SAN FERNANDO DE HE	12-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043535070	PEREZ Y HERNANDEZ S A	A28669851	MOSTOLES	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043578589	MISTER V I P SL	B82377797	MOSTOLES	19-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043409702	J RUA	X0618667J	MOSTOLES	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043635913	A BALLESTEROS	02514433	MOSTOLES	12-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043635688	A BALLESTEROS	02514433	MOSTOLES	12-08-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
050402258385	M RUBIO	20253098	MOSTOLES	20-09-2005	200,00		RD 13/92	048.
059043622379	J FERRERO	20267148	MOSTOLES	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043515774	M SANCHEZ	50706287	MOSTOLES	16-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402222147	R FERNANDEZ	52872011	MOSTOLES	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043563910	G ESPINOSA	70790638	MOSTOLES	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043620668	S REDONDO	47488908	NAVALCARNERO	29-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043668426	V ANCA	X4832773J	NEUVO BAZTAN	09-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402250143	P KLUSKA	X5923663J	PARLA	08-08-2005	150,00		RD 13/92	050.
050043236540	P SAEZ	01117611	PARLA	09-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043622918	S MILLAN	01800407	PARLA	19-08-2005	150,00		RD 13/92	010.1
050043623352	F GONZALEZ	06535455	PARLA	02-09-2005	150,00		RD 13/92	129.2
050043492439	J GRISALEÑA	16411289	POZUELO DE ALARCON	28-08-2005	150,00		RD 13/92	143.
050043576568	E RUIZ	33533932	POZUELO DE ALARCON	04-09-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
059043214022	J GOMEZ	50439155	POZUELO DE ALARCON	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402222433	J SERRANO	71020006	POZUELO DE ALARCON	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043643843	R REVIEJO	05083737	RIVAS VACIAMADRID	04-09-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043142908	R BERNALDO DE QUIROS	06534125	ROBLEDO DE CHAVELA	07-10-2005	150,00		RD 13/92	117.2
050043498247	CONTE DRACULA SL	B83317156	SAN FERNANDO HENARES	22-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043259125	M ALMAGRO	52349977	SAN FERNANDO HENARES	18-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059402229496	M PAHINO	71406768	MALAGA	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402221710	EUROPE CARS FINANCIAL SL	B84075431	AVILES	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402239652	M SANCHEZ	50928544	OVIEDO	11-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402246747	L FERNANDEZ	80071343	VERIN	17-08-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
059043563077	F PEREZ	70870765	PEÑARANDA BRACAMONTE	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043637661	J PEREZ	28802251	CAMAS	16-09-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050402239780	A GARCIA	53201866	ALBAL	11-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402253879	G ALFONSO	53200345	MASSANASSA	10-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043570190	J FERNANDEZ	17722703	ZARAGOZA	10-09-2005	90,00		RD 13/92	094.2



Número 4.109/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director. General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado, del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 04-11-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043536418	L VALENTE	X2669588R	ALICANTE	01-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059402235344	C LUCAS	48355976	ALICANTE	04-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043430744	A HERNANDEZ	06530898	ARENAS DE SAN PEDRO	30-06-2005	150,00		RD 2822/98	049.1
050043315797	F BORJA	06982676	AREVALO	23-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043627564	G HEBRERO	12326266	AREVALO	20-06-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043634740	ELAVET S L	805123948	AVILA	02-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043571728	W QUIMIS	X5367495P	AVILA	23-07-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043312140	A JIMENEZ	06555920	AVILA	28-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043575369	A LOPEZ	06559046	AVILA	23-08-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043431748	M ORTEGA	06576339	AVILA	22-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043605623	D HUETE	52151969	AVILA	11-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043497929	S ROYAN	70802132	AVILA	03-09-2005	150,00		RD 13/92	143.1
050043323976	M SERRANO	50984282	CEBREROS	16-06-2005	150,00		RD 772/97	001.2
059043133782	R PURAS	06505331	NAVA DE AREVALO	02-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043638800	M VIVES	36515186	BARCELONA	27-08-2005	150,00		RD 13/92	003.1
050043622967	C FERNANDEZ	46018762	BARCELONA	21-08-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043622505	M GARCIA	53122190	LLICA D AMUNT	03-08-2005	150,00		RD 772/97	016.4
059402182716	A RODRIGUEZ REY	38064633	S BOI DE LLOB	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043535141	J PIÑEIRO	46325149	S JOAN DESPI	20-06-2005	60,00		RD 8/2004	003.8
050043618551	MONTE DE LA VILLA INVERSIO	B48921282	BILBAO	29-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059402229393	J GARCIA	18063963	GETXQ	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043630447	M VALENCIA	34912132	ALMAZORA	19-07-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
050043403170	J LUNA	15360321	CALZADA DEL COTO	11-08-2005	150,00		RD 13/92	079.1
050043324233	J LUNA	15360321	CALZADA DEL COTO	11-08-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043628362	D VERDURAS	71415430	CISTIERRA	24-08-2005	100,00		RD 13/92	053.1
059402235605	J FRANCO	09757363	LEON	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043635743	J FERNANDEZ	09764781	LEON	18-08-2005	100,00		RD 13/92	084.1
050043637399	J GRAJALES	X3112626J	PONFERRADA	14-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043620983	E IGLESIAS	33335346	CASTROVERDE	18-08-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043396426	L KUBIAK	X3166048Y	ALCALA DE HENARES	14-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
059043372429	PARTIDA DOBLE SL	881125965	ALCORBENDAS	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043647514	J PAEZ	05390718	ALCORCON	27-08-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043494898	A MIGUEL	08932798	ALCORCON	27-03-2005	90,00		RD 13/92	167.



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059402231557	G TUPCIL	X3374246P	ARGANDA	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043637612	T PEREZ SIERRA	05376231	BOADILLA DEL MONTE	14-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043515575	O INDIAS	22719242	BRUNETE	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043645463	M ALONSO	38432441	CHINCHON	29-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043492344	HIDROTECSON SL	B80462377	COLLADO VILLALBA	05-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043514900	RUBAR TUBERIAS PLASTICAS S	B82067950	COLMENAR VIEJO	05-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402224516	DUMOCAR S L	B81544884	FUENLABRADA	15-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402209878	S MONTERO	48995225	FUENLABRADA	13-04-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
059402207828	I CUELLAR	52956875	FUENLABRADA	07-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043497190	J MATARRANZ	47301777	GETAFE	05-08-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043500321	J GAMO	01350851	GUADALIX DE SIERRA	09-08-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043408660	L NIÑO	X3372993C	LEGANES	10-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
059043343132	J MARTIN	06539075	LEGANES	05-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402235897	A BARRIOS	53454812	LEGANES	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043593562	LEMASAN SA	A78943164	MADRID	23-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402243080	E DOS R S A	A79023917	MADRID	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402228900	INDIGO CORP FINANCE SA	A82068073	MADRID	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402235630	HEREDEROS DE NOSTROMO SL	B80413859	MADRID	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043402621	ARTEFILMS ENTERPRISE SL	B80707326	MADRID	06-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043402530	ARTEFILMS ENTERPRISE SL	B80707326	MADRID	06-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043617467	DIAN SHANTI SL	B81273484	MADRID	23-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059402243298	COMERCIAL JUARCA MIL NOVEC	B81391674	MADRID	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402233463	APOYO DE GESTION URBANISTI	B81486433	MADRID	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402235502	METALCON SUR SL	B81737082	MADRID	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043542165	BEZAL CONSTRUCCIONES SL	B81816696	MADRID	05-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043497917	PIMAR MAQUINARIA SL	B82133695	MADRID	02-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043323911	GUIMABEL SL	B82361304	MADRID	05-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043429195	GRUPO DE FRANQUICIAS HOSTE	B83303909	MADRID	16-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402246590	M ARAUJO	X0359163H	MADRID	17-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043630654	Y BELKAID	X1284765P	MADRID	09-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043631555	J NI	X2222340B	MADRID	20-08-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043531998	J SHAH	X2728968H	MADRID	27-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043623121	R GARCIA	X3897706B	MADRID	21-08-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043618502	M AGUILAR	X4788016Z	MADRID	31-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043645610	A DE CARDENAS	00152983	MADRID	17-08-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050402249074	A ISRAEL	00383913	MADRID	26-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043404368	J GARCIA INES	00613854	MADRID	18-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059402235241	S MARTINEZ DE IRUJO	00802030	MADRID	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043324841	A CENTENO	01183284	MADRID	12-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043637879	P VEGA	01805672	MADRID	26-08-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043499811	A GARCIA BRAZALES	01906561	MADRID	01-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043321256	S NEIRA	02620375	MADRID	02-07-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043647083	D GARCIA	02880325	MADRID	28-08-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402235440	P LAGO	02890494	MADRID	12-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
059043324496	J FERRER	02891102	MADRID	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043572850	J CANOVAS	05253653	MADRID	09-05-2005	150,00		RD 13/92	086.2
050043645189	J DEL AGUILA	05380200	MADRID	27-08-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043635240	J ORLANDIS HABSBURGO	07221047	MADRID	12-08-2005	150,00		RD 13/92	003.1
050043403390	A ESTEBAN	07238230	MADRID	01-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043637790	A MONTAÑO	07440421	MADRID	13-08-2005	150,00		RD 13/92	082.1
059043493920	M CUESTA	07527067	MADRID	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043430170	A MORENO	07530633	MADRID	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043635524	J MANEIRO	09371258	MADRID	05-08-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
059402240091	A DE RENTERIA	11789054	MADRID	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402243109	J BERMEJO	11791435	MADRID	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043615290	B BONILLA	11827789	MADRID	04-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043577548	A RODRIGUEZ	11861379	MADRID	16-08-2005	150,00		RD 13/92	118.1
059402231016	V MENDEZ	14909337	MADRID	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402250726	B MUÑOZ	23653379	MADRID	18-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
059402229848	J GONZALEZ	48928357	MADRID	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043577524	D MARTIN	47284363	MADRID	16-08-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043633485	I CATALA	50097887	MADRID	09-08-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043429754	D ROMERO	50202570	MADRID	25-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
059043132420	J GARCIA	50692760	MADRID	04-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043619970	M VEGUEL	50702804	MADRID	08-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043498600	J Balsa	50723373	MADRID	01-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043498594	J Balsa	50723373	MADRID	01-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043628854	D DE LA CONCEPCION	50739003	MADRID	17-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043542534	J CANO	50740148	MADRID	12-06-2005	150,00		RD 2822/98	001.1
050043622645	G LALANDA	50743434	MADRID	13-08-2005	90,00		RD 13/92	118.1
059402235551	G GARCIA	50809452	MADRID	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402230826	J DOMINGUEZ	50842750	MADRID	05-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043321232	H ROMERO	50858715	MADRID	15-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059402242555	M GUERRA	50929303	MADRID	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402246140	M BARBERO	50940339	MADRID	22-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043640222	A PERERA	50977769	MADRID	13-08-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043633930	D AYANZ	51402889	MADRID	14-08-2005	150,00		RD 13/92	151.2
050043634374	R VIZCAINO	51412342	MADRID	05-08-2005	90,00		RD 13/92	018.2
059402228728	G MONEO	51415300	MADRID	05-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043645293	C SANCHEZ	51415643	MADRID	14-08-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043645281	C SANCHEZ	51415643	MADRID	14-08-2005	60,00		RD 13/92	010.2
050043450640	R GUILLEN	51431978	MADRID	27-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043450652	R GUILLEN	51431978	MADRID	27-06-2005	450,00		RD 2822/98	001.1
059043563028	R PEREZ	51468742	MADRID	05-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402229009	B RODRIGUEZ	51682812	MADRID	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043636190	F ALDEANO	51693467	MADRID	18-08-2005	60,00		RD 13/92	155.
050043535487	P GARCIA	76572895	MADRID	17-08-2005	150,00		HU 2822/98	010.1
059402231077	M MEDINA	52349505	COSLADA	28-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402235915	I LORAS	00668821	EL BOALO	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043492142	H RID	X0722689Y	MAJADAHONDA	02-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402246620	A MOLINA	14302281	MAJADAHONDA	19-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043324853	J CENTENO	05414927	MANZANARES EL REAL	12-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043630228	J FERNANDEZ	X1592869G	MOSTOLES	11-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043400843	J ABRIL	00278124	MOSTOLES	13-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043093181	J GOMBAO	07535199	MOSTOLES	25-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043541591	M MARTIN	08935390	MOSTOLES	11-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043616621	E CAMPOS	08943227	MOSTOLES	19-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043635834	L FOUZ	08949669	MOSTOLES	06-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043634775	L FOUZ	08949669	MOSTOLES	06-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043498510	J GARCIA	47486787	MOSTOLES	01-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043394818	R JACINTO	47517017	MOSTOLES	10-06-2005	90,00		RD 13/92	117.2
050043627084	J GALARZA	X4066977W	PARLA	23-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043634908	M OCAÑA	01482945	PARLA	13-08-2005	150,00		RD 13/92	151.2
050043622906	G NIETO	53432944	PARLA	16-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043645311	G NIETO	53432944	PARLA	16-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043637387	F ARENAS	75790533	POZUELO DE ALARCON	13-08-2005	60,00		RD 8/2004	003.B
050402184870	C MONTES	53406811	SAN SEBASTIAN REYES	15-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043400831	D CORREAS	53391239	TRES CANTOS	25-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043628350	M FERNANDEZ	76910443	TRES CANTOS	24-08-2005	100,00		RD 13/92	075.1
050043576386	M AGHMIR	X1303677Z	VALDEMORILLO	26-08-2005	60,00		RD 13/92	029.1
059402228625	J RAMOS	11936677	VALDEMORO	05-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043542360	M CORDON	02521904	VILLANUEVA DE CAÑADA	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402250817	M SEGUI	02880600	VILLANUEVA PARDILLO	23-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043399464	C RIVAS	52369952	VILLAVICIOSA DE ODON	23-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059402240297	ALQUIAVILES S L	833524729	AVILES	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402245573	J NUÑEZ	11404321	LAS VEGAS	22-06-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050402246310	J IGLESIAS	09403115	OVIEDO	15-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402229058	J FERNANDEZ	12753246	VILLAMURIEL CERRATO	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043624812	S SANMAMED	35231850	PONTEVEDRA	27-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043636930	J MAYA	52415023	CALVARRASA DE ABAJO	15-08-2005	60,00		RD 13/92	010.2
050043635949	J MAYA	52415023	CALVARRASA DE ABAJO	15-08-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043441389	AUTOCARES SANCHEZ DIAZ S L	837336922	GALLEGOS DE SOLMIRON	23-11-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
059402231004	AGRO SANBE S A	A37038221	SALAMANCA	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043631166	J GONZALEZ	04160984	SALAMANCA	16-08-2005	150,00		RD 13/92	018.2
059402243213	B PABLOS	04187806	SALAMANCA	02-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402246668	J SANTOS	07783153	SALAMANCA	19-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402240250	A MARTIN	07988946	SALAMANCA	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043609069	O CHAPARRO	08946289	SEVILLA	17-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043648269	M MARTIN	70239815	BASARDILLA	01-09-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043640647	E ALMANDOZ	44150511	DONOSTIA	05-08-2005	150,00		RD 13/92	003.1
050043644288	C RAMIREZ	03874920	ALMOROX	24-06-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050402221155	J DIAZ	03824731	TOLEDO	21-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
059402231892	J CHACON	X4202379A	YELES	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043575266	N EL MAMITI	53661404	CANALS	07-07-2005	450,00	1	RD 13/92	029.1
059402232112	A SERRANO	10601019	ZAMORA	09-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3

Número 4.183/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada

por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña MARIAN SANTMARE, cuyo último domicilio conocido fue en C. CARRETERA DE MADRID, 313, de NAVALUENGA (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-183/5, por importe de 301,00 euros y el decomiso y depósito del arma intervenida, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 105.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la



competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 4.184/05

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ALBERTO ZORRILLA AILLON, cuyo último domicilio conocido fue en C. BUREBA, 7, 6º-B, de LEGANÉS (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-205/5, por importe de 70,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.h de la Ley

Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 4.185/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña NECULAI VULPE, cuyo último domicilio conocido fue en C. CARRETERA DE MADRID, 313, de NAVALUENGA (ÁVILA), de la san-



ción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-179/5, por importe de 301,00 euros y el decomiso y depósito del arma intervenida, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-

ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 4.178/05

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores a las normas de tráfico urbano, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a martes, 08 de noviembre de 2005

La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., *M^ª Inmaculada Matías Fernández*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	LOCALIDAD
114	JUAN SASSELLI CESPEDES	R.D. 13/1992 20,1	SANTANDER
119	CARLOS JIMENEZ CABELLO	R.D. 13/1992 20,1	DURANGO
132	LETICIA GOMEZ DELGADO	R.D. 13/1992 20,1	BADAJOS
118	JESUS DAVID GARCIA NUÑEZ	R.D. 13/1992 20,1	AVILA



Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	LOCALIDAD
117	MIGUEL ANG. ENCABO HERRAEZ	R.D. 13/1992 20,1	AVILA
115	JUAN ANTONIO GUTIERREZ RODRIGUE	R.D. 13/1992 20,1	AVILA
113	JUAN CARLOS SANCHIDRIAN VELAYOS	R.D. 13/1992 20,1	AVILA
103	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ALVAREZ	R.D. 13/1992 20,1	AVILA
85	MIGUEL ANGEL NIETO JIMENEZ	R.D. 13/1992 20,1	AVILA
84	DARIUSZ BIZON ROBERT	R.D. 13/1992 20,1	AVILA

Número 4.179/05

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de R.D. 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE de 21 de abril de 1994) y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 68-4 del R.D. Legislativo 339/1990, de 2 de marzo por el que se aprueba la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE 14 de marzo de 1990) en relación con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes.

La parte íntegra de las resoluciones puede ser examinada en la Unidad de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico

Ávila, a martes, 08 de noviembre de 2005

La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., *M^a Inmaculada Matías Fernández*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	LOCALIDAD
123	EMILIO ARJONA BERDUGO	R.D. 13/1992 20,1	EL FRESNO
54	REDOUAN AMALITAN	R.D. 13/1992 20,1	COLLADO VILLALBA
86	DAVID LOPEZ GUERRA	R.D. 13/1992 20,1	AVILA
57	EMILIANO DEL CASTILLO MUÑOZ	R.D. 13/1992 20,1	AVILA



Número 4.111/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ÁVILA

Se ha dictado Resolución por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social como consecuencia de Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en los expedientes incoados a los titulares cuyos importes y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Titular	Domicilio	Nº Expte	Nº Acta Infracción	Imp. Acta Infracción	Nº Acta Liquidac.	Imp. Acta Liquidac
Avipost Mail, S.L.	Milicias, 4 (Avila)	159/2005	S-115/2005	3.005	4S-159/2005	125,60
					4S-160/2005	132,76

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial del Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 6º del Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero (BOE del 16), por conducto de esta Inspección Provincial, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla y León, con domicilio en Avda. José Luis Arrese, s/n 2ª Planta, Edificio de Uso Múltiple (Valladolid).

Adviértase que, en todo caso, el importe de las deudas figuradas en las Acta de Liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe del Acta de Infracción, en su caso el 50 por ciento de esta última, deberán ser hecho efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución, iniciándose automáticamente en otro caso el procedimiento de apremio. según lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 1415/04, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE de 25-06-04).

Respecto al importe del Acta de Infracción no ingresado en el plazo anteriormente señalada, le será requerido el pago en su totalidad por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento anteriormente mencionado.

El ingreso se efectuará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando los Modelos de Boletín de Cotización TC-1, sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada, podrá comparecer el interesado en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente Edicto en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en Avda. de Portugal, 4 de Ávila, para conocimiento del contenido del mencionado acto.

El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.153/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

La Asociación Cultural Deportiva Virgen de la Encina, con domicilio en C/ Primo de Rivera, nº 4.-05150 San Miguel de Serrezuela, ha solicitado la constitución de un coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Virgen de la Encina".
- Localización: San Miguel de Serrezuela.
- Descripción: Tiene una superficie de 1.595 has.

y linda: al Norte, con el término municipal de Alcaraz y con el coto AV-10.052; al Este, con el término de Cabezas del Villar; al Sur, con el término de Pascualcobo, y al Oeste, con el término de Diego del Carpio.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 4 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 4.229/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y

DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT: 5170-E/5171-E/5172-E

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: 5170-E/5171-E/5172-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Puente sobre el ferrocarril entre el ARUP 3/9 "Tiro de Pichón" y el ARUP 1/11 "Fuente de la Alpargata".

Finalidad: Soterramiento parcial de líneas de AT.

Características: -Soterramiento parcial de la línea a 45 kV "Gotarrendura" en una longitud de 138 m. Conductor: HEPRZI, 3 (1x500) AI. (Expte de origen AT-1574).

-Soterramiento parcial de la línea a 45 kV "Camposalvaro" en una longitud de 138 m. Conductor: HEPRZI, 3 (1x500) AI. (Expte de origen AT-1969).

-Soterramiento parcial de la línea a 15 kV "Hervencias" en una longitud de 60 m. Conductor: HEPRZI, 3 (1x240) AI. (Expte de origen AT-3403).

Presupuesto: 84.024 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 10 de noviembre de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



Número 4.230/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXP.TES. Nº: AT 5158-E/5159-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente Nº: AT 5158-E y AT 5159-E.

Peticionario: UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.

Emplazamiento: Cambio de conductor en las líneas a 132 kV. doble circuito Burguillo-Puente Nuevo (Expte.- AT-5158-E) y Puente Nuevo-San Juan (Expte.: AT-5159-E) en el término de El Tiemblo (Ávila).

Finalidad: Mejora en la red de distribución a 132 kV. del sistema "Alberche".

Características: Sustitución del conductor actual (Aldrey 226) por el conductor HAWK, LA-280, en el tramo comprendido entre la salida de la subestación de Burguillo hasta el apoyo Nº 10 de la línea Burguillo-Puente Nuevo, en una longitud de 2.707 m. con instalación de 2 nuevos apoyos, conservando previo mantenimiento los 8 restantes.

Sustitución del conductor existente por el HAWK-LA-280 en el tramo comprendido desde la Subestación de Puente Nuevo hasta el apoyo Nº 7 de la línea Puente Nuevo-San Juan con una longitud de 1.231 m; se instalará un apoyo nuevo, se recrecerá otro de los existentes y se conservarán los 5 restantes previas operaciones de mantenimiento.

Presupuesto: 332.035,89 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles con-

tados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 09 de noviembre de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.024/05

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de Octubre de 2005, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por el arquitecto D. Fernando Garabato Cuesta, promovido por Sociedad Cooperativa Barajascopes y denominado "Las Eras-Barajas - Navarredonda de Gredos (Ávila) referido a sector de suelo urbano no consolidado de La Gargantilla, cuyo objeto es establecer la ordenación detallada del mismo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos a publicar del presente en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia, y Diario de Ávila, para que cualquiera que lo desee pueda examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

La consulta del instrumento de planeamiento y/o expediente, así como la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, se podrá realizar en el registro general del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, sito en Plaza de Calvo Sotelo 1 del municipio, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas.

En Navarredonda de Gredos, a 20 de Octubre de 2005.

El Alcalde, *Jose Manuel Garabato Díaz*.



Número 4.087/05

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL**ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2005**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día veintiocho de octubre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170. 1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En El Arenal, a 2 de noviembre de 2005.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 4.089/05

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO**ANUNCIO**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2.005, los padrones de arbitrios que se relacionan seguidamente, se expondrán al público en las oficinas municipales, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la aparición de este anuncio

en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales:

- Padrón de la "Tasa por Suministro de Agua", del segundo semestre del año 2.005.

- Padrón de la "Tasa por Aprovechamiento de Pastos en predios municipales", del año 2.005.

Igualmente se hace público que, desde el día 02 de noviembre de 2.005 y hasta del día 30 de abril de 2.006, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, en las oficinas municipales, los recibos de los padrones de referencia, en horario de 10 a 13'30 de la mañana de lunes a viernes, para aquellos contribuyentes que no tienen domiciliado el pago del citado impuesto.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas tributarias serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El Barraco, a 3 de noviembre de 2005.

El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 4.092/05

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR**EDICTO**

Aprobadas provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 28 de Octubre de 2.005, las modificaciones de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por Suministro municipal de agua potable y del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se hace público que dichos acuerdos y sus antecedentes permanecerán expuestos al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de 30 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Sí no se produjeran reclamaciones, estos acuerdos quedarán elevados a definitivos



de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Texto refundido de la LHL.

En Cabezas del Villar, a 31 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.

Número 4.094/05

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

ANUNCIO

En uso de las facultades previstas en los artículos 15 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31/10/05, acordó aprobar, con carácter provisional, la modificación del artículo 5º de la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua. De conformidad con el artículo 17 del citado R.D. Legislativo, el referido acuerdo y el expediente, quedan expuestos, en la Secretaría de esta Entidad, al público por término de treinta días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 18, podrán examinar el mismo y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., y en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones contra el expediente, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario al respecto.

Gimialcón, a 3 de noviembre de 2005.

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.

Número 4.100/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Obra: "Redes de abastecimiento, saneamiento e infraestructura c/ Ávila, Palencia y Plaza del Castillo" incluidas en el P.O.L, objetivo 1-2.005, con el número 231.

c) Boletín y fecha de Publicación del anuncio de Licitación: 26 de septiembre de 2.005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento : Abierto.

c) Forma : Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 112.115,84 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 20 de octubre de 2.005.

b) Contratista: Castillo y Cía, S.A

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de Adjudicación: 98.600,00 euros, IVA incluido

En Candeleda, a 4 de noviembre de 2005.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 4.101/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo de contrato: Obras



b) Descripción del objeto: Obra: "II Fase de la Rehabilitación de edificio para Centro Temático en Candeleda".

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 100.000 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN

- c) Fecha: 10 de febrero de 2.005.
- d) Contratista: Arquetipo, S.C.L
- e) Nacionalidad: Española
- f) Importe de Adjudicación: 99.490,00 euros, IVA incluido

En Candeleda, a 11 de febrero de 2005
El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.220/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DON JOSE MARÍA ORTIZ AGUIRRE JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 249/2005 a instancia de TUVALU GESTIÓN S.L., expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- RÚSTICA.- En Higuera de las Dueñas (Ávila) al paraje denominado "MAJALAZARZA". Tiene una superficie de 35397 metros cuadrados. Linda al Norte, Arroyo Navallurosa; Sur, parcela 42 del polígono 6; Este, arroyo Navallurosa; y Oeste, Camino del Verdinal. Parcela 45 del POLÍGONO CATASTRAL 6.

2.- RÚSTICA Higuera de las Dueñas (Ávila) paraje denominado "MAJALAZARZA". Tiene una superficie de 53284 metros cuadrados. Linda al Norte, Arroyo Navallurosa; Sur, parcela 54 del polígono 6; Este, Camino del Verdinal; y Oeste, parcela 54 del polígono 6. Parcela 46 del Polígono Catastral 6.

3.- RÚSTICA en Higuera de las Dueñas (Ávila) a los parajes denominados "FUENTENE BRO" Y "REPICA". Tiene una superficie de 13.250 metros cuadrados. Linda al Norte, parcela 97 del polígono 7; Sur, arroyo de la Majadahona y Camino de Fuentenebro; Este, camino del Fuentenebro y Oeste, parcela 98 del polígono 7 y arroyo de la Majadahona. Parcela 99 del polígono catastral 7.

4.- RÚSTICA en Higuera de las Dueñas (Ávila) a los parajes denominados "FUENTENE BRO" Y "REPICA". Tiene una superficie de 220.351 metros cuadrados. Linda al Norte, parcelas 38, 45, 46, 47, 48 y 49 del polígono 7; Sur, parcela 102 del polígono 7, arroyo de la Majadahona y colada; Este, Camino de la Moraleda y Oeste, Camino de Fuentenebro. Parcela 101 del Polígono catastral 7.

5.- RÚSTICA en Higuera de las Dueñas (Ávila) a los parajes denominados "FUENTENE BRO" y "REPICA". Tiene una superficie de 4262 metros cuadrados. Linda al Norte, Colada; Sur, parcela 107 del polígono 7; Este, parcela 106 y Oeste, parcela 104. Parcela 105 del Polígono catastral 7.

6.- RÚSTICA en Higuera de las Dueñas (Ávila) a los parajes "FUENTENE BRO" Y "REPICA". Tiene una superficie de 153.086 metros cuadrados. Linda al Norte, colada, Camino de la Moraleda; Este, Camino de la Moraleda; y Oeste, parcelas 106 y 108 del polígono 7 y arroyo de Majadahona. Parcela 109 del polígono catastral 7.

Las citadas fincas figuran catastradas con las referencias 5095A006000450000LL, 05095A06000460000LT, 05095A07000990000LJ, 05095A07001010000LE, 05095A07001050000LH, Y 05095*007001090000LY

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ARENAS DE SAN PEDRO, a cuatro de noviembre de dos mil cinco.

El/La Secretario, *Illegible*.



Número 4.213/05

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1
DE ÁVILA**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 241/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. DAN DUMBRAVANU contra la empresa INEM, CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA EL PUNTAL S.A., HISPANAFRICAN WAY S.L., REFORMAS Y OBRAS EL JARANZAL S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente providencia:

"En ÁVILA, a siete de noviembre de dos mil cinco. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el Recurso de Suplicación interpuesto en su día contra la sentencia dictada en este proceso. Se acuerda formar pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida y dar traslado del escrito de formalización a la parte contraria para su impugnación, si así le conviniere en término de cinco días, impugnación que deberá llevar firma de Letrado para su admisión a trámite. Se advierte a las partes para que señalen en su escrito de impugnación domicilio en la sede del T.S.J. de esta Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el art. 196 LPL. Notifíquese a las partes. MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad."

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA EL PUNTAL S.A., HISPANAFRICAN WAY S.L., REFORMAS Y OBRAS EL JARANZAL S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a siete de noviembre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.

Número 4.214/05

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1
DE ÁVILA**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 239/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. REMUS GHERGHE LAPOSTE contra la empresa INEM, CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA EL PUNTAL S.L., HISPANAFRICAN WAY S.L., REFORMAS Y OBRAS EL JARANZAL S.L., sobre ORDINARIO se ha dictado la siguiente resolución:

"En ÁVILA, a siete de noviembre de dos mil cinco. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el Recurso de Suplicación interpuesto en su día contra la sentencia dictada en este proceso. Se acuerda formar pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida y dar traslado del escrito de formalización a la parte contraria para su impugnación, si así le conviniere en término de cinco días, impugnación que deberá llevar firma de Letrado para su admisión a trámite. Se advierte a las partes para que señalen en su escrito de impugnación domicilio en la sede del T.S.J. de esta Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el art. 196 LPL. Notifíquese a las partes. MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)."

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA EL PUNTAL S.L., HISPANAFRICAN WAY S.L., REFORMAS Y OBRAS EL JARANZAL S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a siete de noviembre de dos mil cinco. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.